

ESTADO No. 0015

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PAR** MEDELLIN, siendo las 7:30 a.m., de hoy 20 de Abril de 2017.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	4676	SATOR, S.A.S.	2	19/04/2017	AUTO PARM 186 DE 2017	<p>- DAR a conocer a la sociedad SATOR S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. 4676, los conceptos técnicos PARM-S-905 del 25 de noviembre de 2016, PARM-S-1032 del 26 de diciembre 2016, PARM-S-50 del 19 de enero de 2017, GMTM-M-014 del 28 de marzo de 2017 y PARM-S-235 del 6 de abril de 2017.</p> <p>SEGUNDO.- APROBAR para el Contrato de Concesión No. 4676, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, el documento radicado por la sociedad titular el 28 de marzo de 2017 que incluye la información de las actividades, cronograma y plan de inversión para los minerales de ORO, NÍQUEL, HIERRO Y COBRE Y SUS CONCENTRADOS y se considera como una adición al Programa de Trabajos y Obras – PTO- aprobado para la explotación de CARBÓN.</p> <p>TERCERO.- La sociedad titular del Contrato de Concesión No.4676, deberá presentar ante la autoridad minera, una vez realizada la EXPLORACIÓN de los MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE HIERRO, al cabo de los tres (3) años siguientes a la inscripción del acta de prórroga del contrato en el Registro Minero Nacional, un complemento al Programa de Trabajos y Obras –PTO- para incluir el programa de explotación de los minerales mencionados.</p>



Auto	T14292011	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED (GRAMALOTE)	2	31/03/2017	AUTO PARM 142 DE 2017	- Por medio del cual se Reprograma Visitas Técnicas de Verificación en los Amparos Administrativos del Título No. T14292011"
------	-----------	--	---	------------	--------------------------	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR MEDELLIN, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **20 de Abril de 2017**, siendo las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PAR**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri G.